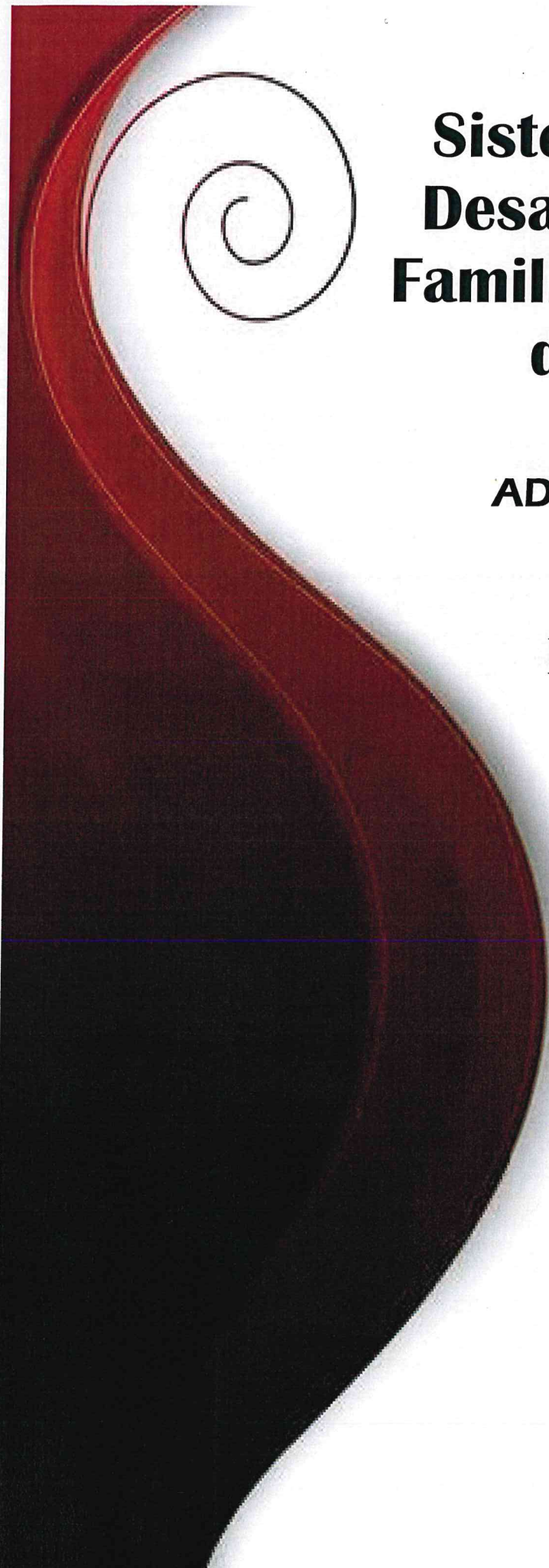




Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

EVALUACIÓN PAE 2026.

**INFORME DE
RESULTADO DEL
PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

**“APOYOS
ASISTENCIALES 2025”**

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.**

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo evaluar el cumplimiento final de los Programas Presupuestarios implementados durante el ejercicio fiscal 2025 por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Atotonilco de Tula, Hidalgo. La evaluación se realiza en el marco de las disposiciones legales aplicables, y tiene como propósito ofrecer un análisis integral sobre el desempeño del programa.

La importancia de este informe radica en su capacidad para proporcionar información objetiva, basada en evidencias, que permita a las autoridades municipales y a los actores interesados identificar los avances alcanzados.

Asimismo, este documento contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, pilares fundamentales de la gestión pública en el contexto municipal.

Evaluar los programas presupuestarios no es solo una obligación administrativa, es una herramienta que permite conocer el funcionamiento del programa, analizar los logros alcanzados, identificar las áreas de mejora y dar el seguimiento oportuno para atenderlas y en su caso subsanarlas.

OBJETIVO.

Evaluar el desempeño del programa presupuestario con el objetivo de ofrecer una herramienta útil tanto para la toma de decisiones como para la planeación estratégica de futuras políticas públicas, asegurando una gestión más eficiente y efectiva en beneficio de la ciudadanía; además de generar información útil, objetiva y verificable que contribuya a los resultados de las acciones gubernamentales, promoviendo siempre una gestión pública eficiente, transparente y orientada a satisfacer las necesidades prioritarias de la ciudadanía del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.



PROGRAMA EVALUADO.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE 2026), se llevó a cabo la revisión y análisis de un programa presupuestario relacionado con la atención a personas en situación de vulnerabilidad, pobreza o sin seguridad social, que incluyen entrega de productos alimenticios, despensas, medicamentos, suministros médicos, estudios de laboratorio, pañales, servicios funerarios, ayudas funcionales, utensilios, becas, útiles escolares, bienes muebles menores, bienes de primera necesidad, artículos de cuidado personal entre otros tomando en cuenta su relevancia en el presupuesto del Organismo Municipal y su impacto directo con la ciudadanía.

El programa presupuestario sujeto a evaluación es el siguiente:

Acuerdo del Programa Institucional de Desarrollo del Sistema DIF Municipal de Atotonilco de Tula 2024-2027	Programa Presupuestario				Resumen Narrativo
	Programa Presupuestario	Coordinación responsable de la información	Fuente de Financiamiento		
ACUERDO 2 ASISTENCIA SOCIAL PARA LOS MÁS VULNERABLES	APOYOS ASISTENCIALES	APOYOS ASISTENCIALES	RECURSOS PROPIOS 2025.		CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS ATOTONILQUENSES, GARANTIZANDO EL ACCESO A SUS NECESIDADES BÁSICAS DE MANERA DIGNA Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

Datos del Programa presupuestario		Programa Institucional de Desarrollo del Sistema DIF Municipal de Atotonilco de Tula 2024-2027			
Coordinación responsable de la Información	Programa Presupuestario	Acuerdo	Objetivo Institucional	Acciones Institucionales	Línea de acción
APOYOS ASISTENCIALES	APOYOS ASISTENCIALES	ACUERDO 2 ASISTENCIA SOCIAL PARA LOS MÁS VULNERABLES	2.1 CONTRIBUIR AL DESARROLLO PLENO Y DIGNO DE TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE DISMINUYAN SUS CARENCIAS E INCENTIVEN AL AUTOSUFICIENCIA Y LA MEJORA PSICOSOCIAL DE LOS INDIVIDUOS.	2.1.1 IMPULSAR LA AUTOSUFICIENCIA Y EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS VULNERABLES. 2.1.2 FORTALECER EL ENTORNO SOCIAL VULNERABLE A TRAVÉS DE LA CERCANÍA CON LOS GRUPOS PRIORITARIOS. 2.1.3 BIENESTAR PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES.	2.1.1.1 OTORGAR APOYOS A NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTADO VULNERABLE DE FORMA TRANSITORIA FOMENTANDO LA AUTOSUFICIENCIA Y EL EMPRENDIMIENTO. 2.1.1.2 CONTRIBUIR MEDIANTE LOS APOYOS Y PROGRAMAS A LA DISMINUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES PARA QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD LOGREN TENER UNA VIDA DIGNA. 2.1.1.3 FOMENTAR Y COORDINAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y LA AUTOSUFICIENCIA. 2.1.1.4 INCENTIVAR A TRAVÉS DE BECAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ENTORNOS SOCIALES VULNERABLES LA PERMANENCIA EN SUS ESTUDIOS. 2.1.2.1 ASESORAR Y ORIENTAR DE MANERA EFICAZ Y OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE PRESENTAN PROBLEMÁTICAS, CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR, ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y POSIBLE SOLUCIÓN. 2.1.2.2 INTERVENIR EN LOS CASOS O SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN SEGURIDAD PÚBLICA, JUEZ CONCILIADOR, DIF MUNICIPAL DE MANERA INMEDIATA. 2.1.2.3 FUNGIR COMO INTERMEDIARIO PARA GESTIONAR APOYOS PARA LA COMUNIDAD VULNERABLE, REALIZAR EXPEDIENTES PARA LA GESTIÓN EN PATRIMONIO SOCIAL Y DIF ESTATAL. 2.1.3.1 OTORGAR A LOS ADULTOS MAYORES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE APORTEN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y COGNITIVAS. 2.1.3.2 BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL GERONTOLÓGICA QUE PERMITA A LOS ADULTOS MAYORES TENER UNA VIDA DIGNA CON BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO. 2.1.3.3 FOCALIZAR LOS APOYOS Y PROGRAMAS A LOS ADULTOS MAYORES CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD.

Recopilación de información:

La evaluación deberá recabar información útil para medir resultados, mejorar el diseño y operación del programa y garantizar la rendición de cuentas, con el propósito fundamental de promover la mejora continua, la asignación eficiente de recursos, transparencia y alineación de objetivos institucionales, por lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

- ≈ Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- ≈ Medir y documentar los resultados e impactos de los recursos empleados en el logro de los objetivos de desarrollo planteados.
- ≈ Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos.
- ≈ Retroalimentar a los niveles jerárquicos encargados de la toma de decisiones con respecto a la pertinencia del diseño del programa, la medición del desempeño e impactos y la detección de áreas susceptibles de mejora en la implementación de la acción pública.
- ≈ Detectar problemas operativos que, de resolverse, permitirían alcanzar mayores niveles de eficiencia.

INFORME DE RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
ESPECIFICA DE DESEMPEÑO	INTERNA	20 de Julio de 2026	24 de Septiembre de 2026
OBJETIVO GENERAL		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Presupuestario APOYOS ASISTENCIALES, ejecutado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante el análisis de indicadores, metas de actividad, recursos ejercidos, población atendida, la problemática atendida y la entrega de bienes y servicios.		Analizar el resultado de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ejercicio fiscal 2025, así como el avance en el cumplimiento de metas de actividad del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbR).	
		Valorar el desempeño presupuestal en uso de recursos, identificando el presupuesto ejercido en las actividades que componen el programa.	
		Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.	
		Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario.	
		Identificar las fortalezas, debilidades y proponer las recomendaciones necesarias al programa.	

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	
La evaluación del desempeño del programa presupuestario se realizará siguiendo la metodología establecida en el modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño del programa presupuestal, contenida en el Programa Anual de Evaluación.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
NOMBRE DEL PROGRAMA EVALUADO	APOYOS ASISTENCIALES
COORDINACIÓN RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	APOYOS ASISTENCIALES
EJERCICIO FISCAL	2025
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA 2024-2027	LIC. EVA MARÍA ESTRADA GARCÍA. PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DE LA COORDINACIÓN	TEC. ARIANA LEÓN CERVANTES.

CONTEXTO
Política pública diseñada para asistir a población vulnerable del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, proporcionando bienes o servicios de carácter temporal o emergente (como productos alimenticios, despensas, medicamentos, suministros médicos, estudios de laboratorio, pañales, servicios funerarios, ayudas funcionales, utensilios, becas, útiles escolares, bienes muebles menores, bienes de primera necesidad, artículos de cuidado personal entre otros) para cubrir necesidades básicas e inmediatas contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.

PRINCIPALES HALLAZGOS		
ELEMENTO	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA: APOYOS ASISTENCIALES		El programa presupuestario, se encuentra alineado al Acuerdo 2 ASISTENCIA SOCIAL PARA LOS MÁS VULNERABLES del Programa Institucional del Sistema DIF Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atotonilco de Tula 2024-2027.
MIR		El programa denominado "Apoyos Asistenciales", si cuenta con la Matriz para indicadores de Resultados (MIR) de manera estructurada: Alineada al Programa Institucional de Desarrollo del Sistema DIF Municipal de Atotonilco de Tula 2024-2027, identificación y descripción del problema, determinación y justificación de la intervención, cobertura, población, diseño de la intervención pública, árbol de problemas, diagnostico, árbol de objetivos, selección de

		alternativas, estructura analítica del programa presupuestario.
Cumplimiento de metas		Se cuenta con documentales que permiten verificar el cumplimiento de metas y objetivos (POA mensual), sin embargo, se requiere un análisis más preciso de las actividades contenidas, ya que en 3 de ellas se observa al mes de diciembre 2025, un avance del 0% sin que estas tengan alguna repercusión significativa en los objetivos del programa, por lo que es necesario considerar una actualización; así también la instancia evaluada presento expedientes informativos mensuales de cada POA, que contienen copia de listas con firmas autógrafas de beneficiarios, resumen mensual de apoyos otorgados y evidencia fotográfica de entregas realizadas.
Metodología del Marco Lógico.		El programa si presenta información correspondiente a la Metodología del Marco Lógico (MML) con la mayoría de los elementos definición y análisis del problema, definición del objetivo y ficha de indicadores
Diagnóstico del problema		El programa si cuenta con la información referente al diagnóstico del problema, de forma detallada abarcando la población desde niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas o grupos vulnerables.
Fichas de Indicadores		El programa si tiene elaborados fichas de indicadores a nivel Fin, propósito, componente y actividad y estas se pueden verificar a través del Padrón de Beneficiarios, Reportes Generales, POA y Reporte de actividades.
Metas programadas		Si se cuenta con metas programas, formalizadas en fichas de indicadores, las cuales permiten verificar que todos los indicadores se cumplieron al término del ejercicio fiscal 2025.
Padrón de Beneficiarios		Se cuenta con un padrón, que permite conocer a los beneficiarios del programa, procurando el resguardo de su información privada sin afectar la transparencia de los apoyos otorgados; sin embargo, se recomienda considerar entre otros puntos: fecha de nacimiento, edad, domicilio completo, monto del apoyo otorgado, por cada beneficiario.
Supuestos y Riesgos para llevar a cabo el programa.		Mediante la Matriz de Administración de Riesgos, se determina como riesgo para la Coordinación de Apoyos Asistenciales "Presión Interna y Deficiencia Administrativa", cuyas causas principales son la sobrecarga de trabajo administrativo, falta de recursos y estructuras

		organizacionales ineficientes, ya que el trabajo operativo y administrativo recae en una sola persona adscrita y titular de la coordinación, lo que puede originar retrasos significativos en la integración de la documentación de cada expediente, sin embargo no abordan el supuesto y/o riesgo específico que pudo generar afectaciones en el cumplimiento del programa, como lo señalan en la justificación de no cumplimiento de metas en las actividades descritas en el POA del mes de Diciembre 2025.
--	--	---

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El programa presupuestario si esta alineado con el Programa Institucional del Sistema DIF Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atotonilco de Tula 2024-2027, si atiende a la población más vulnerable (niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables), y se cumplió en la mayoría de las metas y objetivos trazados en su Programa Operativo Anual al cierre del ejercicio 2025.	En la evidencia presentada, el programa no cuenta con reglas de operación específicas durante el ejercicio fiscal 2025, su tratamiento era guiado por la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, Reglamento Interno del Organismo y el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Apoyos Asistenciales, no obstante se recomienda que para el Ejercicio Fiscal 2026, se formalice ante los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación las Reglas de Operación de diversos programas que opera el Sistema DIF Municipal.
DEBILIDADES	AMENAZAS
El programa presupuestario requiere un análisis detallado de las actividades establecidas en su POA, con el fin de enfocar las que realmente tengan que ver con los objetivos del programa; así también no aborda de manera detallada el supuesto y/o riesgo específico que afecto el cumplimiento del programa.	Retrasos administrativos en la integración de expedientes de personas candidatas a ser beneficiarias de algún apoyo, impidiendo que las metas del programa se cumplan en los tiempos establecidos. Las decisiones tomadas a partir de información incompleta, errónea o no estructurada correctamente, representa una amenaza para el cumplimiento de los objetivos del programa.

RECOMENDACIONES
- Se recomienda considerar para ejercicios subsecuentes una actualización a las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual y tomando como base las metas de ejercicios anteriores. - Elaborar un Padrón de Beneficiarios que adicionalmente contemple entre otros puntos: fecha de nacimiento, edad, domicilio completo, monto del apoyo otorgado, por cada beneficiario. - Considerar de manera específica los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos y/o metas del programa Apoyos Asistenciales. - Formalizar ante los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación las Reglas de Operación del programa presupuestario "Apoyos Asistenciales" en su caso realizar las actualizaciones pertinentes para la operación de dicho programa.



DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.	
Nombre del coordinador de la evaluación.	L.A. SERGIO MERA SÁNCHEZ
Cargo.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Nombre de la institución.	MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
Correo electrónico.	contraloria@atotonilcodetula.gob.mx
Teléfono.	778 735 1489/ 735 1589
Anexos.	• CURRICULUM VITAE. • CÉDULA PROFESIONAL • CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL ENE EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA: EJECUCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EMITIDO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. • CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HIDALGUENSE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Elaboró.


L.A. SERGIO MERA SÁNCHEZ.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.



DEPENDENCIA: GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD: CONTRALORIA INTERNA
ADMINISTRATIVA: MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: PMAT/CIM/1104/2026

Atotonilco de Tula, Hgo., a 24 de Septiembre de 2026.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. EVA MARÍA ESTRADA GARCÍA.
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.
P R E S E N T E.

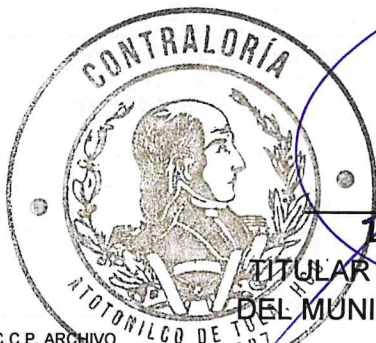
El que suscribe L.A. Sergio Mera Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control, por medio de la presente le envió un cordial saludo, a su vez sirva este medio para informar a usted que derivado del Programa Anual de Evaluaciones PAE 2026, se determinó evaluar el Programa Presupuestario denominado "Apoyos Asistenciales" del ejercicio fiscal 2025, mediante una Evaluación Interna Especifica de Desempeño, dicha evaluación genero Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales deberán ser atendidos a más tardar el **26 de Octubre de 2026** por parte del Organismo Descentralizado que usted dignamente preside, adjuntando por cada aspecto la evidencia que considere pertinente a fin de verificar y confirmar la implementación de acciones correctivas y preventivas que garanticen el cumplimiento de metas y mejora continua

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- Se recomienda considerar para ejercicios subsecuentes una actualización a las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual y tomando como base las metas de ejercicios anteriores.
- Elaborar un Padrón de Beneficiarios que adicionalmente contemple entre otros puntos: fecha de nacimiento, edad, domicilio completo, monto del apoyo otorgado, por cada beneficiario.
- Considerar de manera específica los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos y/o metas del programa Apoyos Asistenciales.
- Formalizar ante los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación las Reglas de Operación del programa presupuestario "Apoyos Asistenciales" en su caso realizar las actualizaciones pertinentes para la operación de dicho programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



C.C.P. ARCHIVO

Av. Industrial S/N, Barrio de Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula. Tel.

735 1489 / 735 1589

